ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ · EQUIDAD · EDUCACIÓN

EL GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL DEL
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)
CERTIFICA

Con base a la información que obra en los archivos y en el sistema de contratación de la entidad, que el (la) contratista RONALD RICARDO RAMOS ROCHA, identificado(a) con C.C. 72.344.403, celebró con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), NIT. 899999069-7, el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión 0263-2018, con las siguientes caracteristicas:

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos a cargo del Grupo de Gestión Contractual del ICA
VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($47.786.667).
FORMA DE PAGO:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($5.600.000), mes vencido, con corte al día 30 de cada mes y/o proporcional a los servicios prestados.
FECHA DE INICIO:	2018-01-03.
FECHA DE TERMINACIÓN:	2018-09-18.
ESTADO DEL CONTRATO:	En Ejecución

OBLIGACIONES: 1) Apoyar al Grupo de Gestión Contractual y demás dependencias de la entidad con los trámites requeridos para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas (pre contractual, contractual y post contractual), atendiendo las normas y procedimientos aplicables. 2) Proyectar y revisar respuestas a derechos de petición, requerimientos de organismos de control y demás actos que se requieran. 3) Verificar la designación de supervisores y revisar las garantías de cumplimiento presentadas por los contratistas para aprobación, cuando se requiera 4) Brindar asistencia jurídica a los requerimientos y solicitudes de las áreas misionales y del supervisor, dentro del marco de su objeto contractual, y apoyar la realización de audiencias de declaración de incumplimiento, cuando le sea requerido. 5) Asistir a las reuniones del Comité de Contratación programadas por la Coordinación del Grupo de Gestión Contractual, cuando a ello haya lugar o sea requerido por el supervisor del contrato.

Nota: Conforme a lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el mencionado contrato no genera relación laboral alguna entre el (la) Contratista y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA.

Se expide la presente certificación a petición del interesado a través de la pagina web del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), sin que requiera la firma. Los dato contenidos en la presente certificación podrán ser verificados a través de la pagina web https://consultas.ica.gov.co/CertPYC/citizen/validate.ica con el código 1515602067. La presente certificación carece de validez si los datos verificados a través de la página web no coinciden con los aquí contenidos.

Bogotá, D.C.,10 de Enero de 2018.

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

MINAGRICULTURA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

